



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 186/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salama Achouba Talibi, contra la empresa Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L., y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Declarar al ejecutado Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L., en situación de insolvencia total por importe de 43.819,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Orión 2005 Gestión Inmobiliaria S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-6133